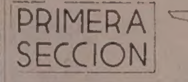
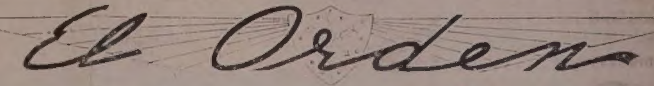
DIO AYER SU MANIFIESTO EL GOBERNADOR

Hace en él un Estudio Detallado de su Obra de Gobierno, Realizada en Dos Años





SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Sábado 24 de Febrero de 1934.

SE HABLO AYER DE LA RENUNCIA DE MELO

LAS OBRAS PUBLICAS QUE SE HAN HECHO Y QUE SE HAN PAGADO

En este renglón, lo mismo que en el d las finanzas, ha sido difícil la obra llevada a cabo

LA MORATORIA

De acuerdo a lo que se había anunciado el Gobernador de la Provincia dió a publicidad ayer su anunciado manifiesto, que reproducimos.

Al Pueblo de la Provincia:

En vísperas de la primera elección general que se realizará en la provincia después de los comicios que dieron el triunfo al Partido Demócrata Progresista, siento el deseo de dirigirme al electorado con el propósito de explicar mis actos de gobernante y señalar los resultados obtenidos durante mi gestión de los negocios públicos.

Presido un gobierno cuyo destino depende del apoyo de la opinión y es natural que me dirija a ella en el momento en que los resultados del voto popular harán que se fortalezca o se anule la acción del actual P. E., en la ejecución de su programa.

Nadie ignora, por otra parte, la posición del gobierno de Santa Fe en el escenario político de la República. Por haber surgido bajo la dictadura del único movimiento de opinión que se sobrepuso a los planes de las intervenciones federales, y por ostentar un programa netamente democrático en una hora en que la reacción engreída aspira a abolir la libertad y lo proclama a los cuatro vientos, se le ha hecho fuego encarnizadamente desde todos los sectores. Fuera de la provincia los hechos que lo afectan han sido tergiversados a capricho y recién hoy la verdad va abriéndose paso con lentitud.

Con este manifiesto deseo contribuir a que, antes de depositar su voto, hasta el más humilde ciudadano pueda comparar el presente con el pasado próximo.

El Gobierno —

Comenzaré por establecer que el gobierno actual de Santa Fe ha cumplido con estrictez el programa que le había trazado el partido Demócrata Progresista. No es solo en el ambiente de honorabilidad administrativa y de libertad electoral que lo rodea donde puede comprobarse su fidelidad a dicho programa partidario, sino también en las reformas legislativas, concordantes con la Constitución de 1921 que el P. E. ha promovido. Su adopción no es aún total por falta de colaboración legislativa pero si el voto popular consagra en estos comicios la lista del partido Demócrata Progresista, las leyes orgánicas pendientes, a que hago referencia, se habrán dictado con seguridad, antes de clausurarse las sesiones de 1934.

Obra realizada —

A pesar de todo, la obra legislativa del gobierno actual de Santa Fe supera a la realizada en igual tiempo en cualquier otra provincia y su trascendencia es indiscutible. Me basta señalar a ese efecto el decreto ley (autorizado en ese carácter por el artículo 184 de la Constitución) que ha trasformado y descentralizado el régimen educacional de la provincia, creando los Consejos de Distritos Electivos y Autónomos y revistiéndolos de la facultad de nombrar por sí los maestros locales y de establecer impuestos para el sostenimiento de las escuelas existentes y para la creación por iniciativa propia de todas las que se necesiten.

Puedo afirmar que esta reforma democrática es apreciada por los vecindarios en todo su alcance, y he advertido en mi reciente jira por los Departamentos un interés tan intenso por su adopción que no vacilo en augurar que hará de Santa Fe la primera provincia argentina que extirpe el analfabetismo, no por obra de una burocracia perfeccionada, sino por la acción directa del pueblo que va a recibir atribuciones que nunca ha tenido y que sabrá ejercitar con entusiasmo y acierto.

Reforma electoral —

En materia electoral dando cumplimiento al programa Demócrata Progresista el gobierno que presido ha realizado otra reforma, que es tanto más notable y honrosa cuanto que se lleva a cabo en momentos en que solo se piensa, por todos lados en arbitrar procedimientos liberticidas para frustar el imperio de la soberanía popular. La nueva ley electoral de Santa Fe, sancionada hace un año, asegura a los opositores una representación permanente en la Junta Central de Elecciones y en las Juntas Departamentales y les reconoce el derecho a nombrar conjueces propios en todas las mesas receptoras de votos de la provincia.

Dónde y cuándo se ha visto algo parecido en la República Argentina? Ni la Ley Sáenz Peña, tan justamente elogiada, instituyó una garantía tan efectiva a la libre emisión del voto de los partidos de oposición. El Partido Demócrata Progresista lo ha realizado a los pocos meses de ocupar el gobierno de Santa Fe, demostrando con ese apresuramiento su honda y pa-

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

LUCIANO F. MOLINAS

LOS MINISTROS TIENEN SIEMPRE LA RENUNCIA EN EL BOLSILLO - DIJO

Con estas palabras respondió a los periodistas que lo interrogaron al respecto

ALGUNAS DECLARACIONES

BUENOS AIRES, Febrero 23 — Un representante de United Press entrevistó hoy al Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo, para obtener de él algunas informaciones de carácter oficial y fidedigno, acerca de los sucesos de San Juan, de la designación del interventor y de algunos rumores de indudable gravedad que anuncian acontecimientos políticos derivados de la reciente asonada.

El doctor Leopoldo Melo acordó la entrevista en cuestión.

:: INSTRUCCIONES AL INTERVENTOR ::

La primera pregunta formulada al Ministro del Interior por nuestro representante se relacionaba con las instrucciones que le han sido impartidas al contralmirante Galíndez.

Era nuestro deseo conocer la naturaleza y el alcance de tales instrucciones, pero el doctor Melo se limitó a decirnos que las instrucciones en cuestión ya habían sido impartidas y que lo había hecho en forma verbal.

:: EL GOBIERNO DE LOS CANTONI ::

Preguntamos entonces al Ministro del Interior, si la presencia de la Intervención Federal en San Juan promovería de hecho la caducidad de los poderes de aquel Estado y nos expresó que al respecto no había nada resuelto.

Manifestó sin embargo que la provincia de San Juan se encuentra todavía en estado de violencia, agregando que se registran en dicho Estado anormalidades no solamente de caracter político, sino también de caracter social y que éstas son las más graves.

Finalmente dió a entender que la continuación del doctor Cantoni en el gobierno podría provocar nuevos disturbios.

:: LOS RUMORES DE SU RENUNCIA ::

A continuación interrogamos al Ministro del Interior acerca de la veracidad de los rumores, recogidos por algunos diarios de ésta, en el sentido de la posibilidad de su renuncia.

Ante esta pregunta, el doctor Melo se limitó a contestar en el primer momento:

—Los Ministros tenemos siempre la renuncia en el bolsillo.

Después agregó:

—Cuando llegue la oportunidad de irme, me iré, pero si pensara hacerlo ahora no me tomaría la molestia de resolver las quejas que llegan de algunas provincias, sobre la situación política de las mismas.

:: LOS RUMORES EN LA CASA ROSADA ::

Sin embargo los rumores a que hacemos referencia no han dejado de circular.

Así es como esta tarde, en los círculos oficiales se admitía la posibilidad de la renuncia, aún cuando se afirmaba que lo más posible es que ella se produsca después de las elecciones.

RENUNCIA COLECTIVA

BRUSELAS, 22. — El gabinete presentó su renuncia colectiva al Rey Leopoldo, el que les pidió que continuara sus funciones.

UNA CARRERA

BUENOS AIRES, 23. — La destacada fondista Roger Ceballos intentará mañana batir el record de 3.000 metros.

ESPERAN A GALINDEZ EN S. JUAN

Los opositores a Cantoni preparan el recibimiento del Interventor

RUMORES

SAN JUAN, Febrero 23 — Se prepara por los partidos opositores y el público un gran recibimiento al Interventor Galíndez a su arribo a esta ciudad.

Las conversaciones giran en torno a la misión de la intervención federal.

Créese que serán suspendidos los comicios del 4 de Marzo, declarándose disueltos todos los poderes provinciales para convocar a nuevos comicios generales.

Otros estiman posible que el comisionado restablezca el estado de calma y que luego entregue el gobierno a las autoridades constitucionales de la provincia, lo cual estaría entre las soluciones que pueden darse conforme al interés de la provincia, ya que tras los sucesos luctuosos se ha producido un período de calma.

Se anuncia en ésta que el comisionado llegará a San Juan el domingo por la tarde.

Detenciones —

SAN JUAN, 21. — Infórmase que han sido detenidos varios funcionarios policiales del bloquismo cantonista, en averiguación de los últimos sucesos.

Las víctimas —

SAN JUAN, 23. — El Secretario del General Jones declaró hoy que los muertos en los sucesos del miércoles son 18 y los heridos 31.

Cantoni —

SAN JUAN, 21. — Federico Cantoni encuéntrase mejorado de las heridas, sabiéndose que ellas no revisten gravedad.

Una opinión —

BUENOS AIRES, 23. — El diputado socialista, doctor Repetto ha manifestado que la medida decretando la intervención a San Juan, le parece inobjetable.

Los presos políticos —

SAN JUAN, 23. — El diputado socialista Palacín, solicitó el traslado de los presos políticos a otro local, en razón de que las funciones policiales es ejercida aún por empleados del bloquismo.

Dos asesinatos —

SAN JUAN, 23. — El senador Porto denunció que en la cárcel han sido asesinados por la policía los ciudadanos bloquistas disidentes Franklin Sánchez y Eugenio Pizarro.

El pueblo —

SAN JUAN, 23. — Ha producido en el pueblo una gran impresión de alivio la noticia de la intervención federal amplia a la provincia, decretada por el gobierno nacional.

Un manifiesto —

SAN JUAN, 23. — Anúnciase que de un momento a otro aparecerán manifiestos de los demócratas nacionales y de los socialistas, referentes a los sucesos de anteayer.

El General Jones ha hecho notificar su orden de que no abandonen la ciudad a los componentes de la Junta Revolucionaria.

Un sepelio —

SAN JUAN, 23. — Se efectuó el sepelio del ex-jefe de policía Tourres, hablando en ese acto el ex-Ministro de Hacienda de Cantoni doctor Fasili y el senador nacional Aldo Cantoni.

Al acto asistió mucha concurrencia.

UN AMOR LO HA PERDIDO

El príncipe Sigvard, de la familia real de Suecia que actualmente se encuentra en Londres, preparándose para casarse con la actriz alemana Vilma Patzek. Este romance ha provocado la indignación y el escándalo de todos los parientes reales del príncipe, que terminará repudiándolo, con toda seguridad

Designóse personal para la intervención a San Juan

BUENOS AIRES 23. — Fueron designadas las personas que acompañarán al Contralmirante Galíndez en la intervención federal a San Juan.

Con el título de secretarios sin cartera, irán los señores doctor E. Linares, alto funcionario del ministerio de Hacienda y el doctor Benjamín Villegas Basavilbaso; para jefe de policía se designa al Capitán de Fragata don Agustín Pujol; Habilitado de la Intervención, Luis Chac y Secretario Privado del Interventor a Ismael E. Galíndez.

ESTAN A DISPOSICION DEL GENERAL JUSTO LOS REVOLUCIONARIOS

Desde la Casa de Gobierno de San Juan se ha informado que reina tranquilidad en la provincia

EL PUEBLO SATISFECHO

BUENOS AIRES, Febrero 23. — United Press conferenció telefónicamente con la Casa de Gobierno de San Juan, atendiendo el oficial de órdenes, quien manifestó que reina completa tranquilidad en la provincia y que el pueblo evidencia su optimismo ante la noticia de haberse decretado la intervención federal amplia a la provincia.

Agregó que los miembros de la Junta Revolucionaria se encuentran detenidos a disposición del General Justo.

Hablamos también con el nuevo Jefe de Policía, Mayor O'Connor, que se negó a formular declaraciones ratificando solamente la noticia sobre la tranquilidad reinante en la provincia.

:: HOY DEBE PARTIR PARA SAN JUAN ::

BUENOS AIRES, Febrero 23. — Asegúrase que el Interventor Galíndez partirá mañana a las 16 horas para San Juan.

Se sabe, al menos que el Interventor ha adoptado ya algunas medidas relacionadas con el viaje.

:: HABLO CON EL GENERAL JUSTO ::

BUENOS AIRES, Febrero 23. — Hoy conferenció el contralmirante Galíndez con el General Justo y con el Ministro Melo, guardándose reserva sobre lo tratado. Créese que hoy se darán a conocer los nombres de los colaboradores del Interventor Galíndez.

:: LOS PRIMEROS NOMBRAMIENTOS ::

BUENOS AIRES, Febrero 23. — De acuerdo a lo que ya hemos anunciado mañana debe partir para la provincia de San Juan el interventor federal de aquel Estado, contralmirante Galíndez.

Se dice que el decreto confirmando en sus cargos a los colaboradores que le acompañarán, aparecerá de un momento a otro, pero hasta el momento solamente hay versiones extraoficiales respecto a los nombres de los mismos.

Así por ejemplo se dice que la cartera de gobierno será asignada al doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, actual asesor letrado del Ministerio de Marina.

En cuanto al Ministerio de Hacienda se dice que ha sido ofrecido al contador fiscal del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Etcheverry, la Dirección de Rentas al señor Luis Chac y la jefatura de policía al capitán de fragata don Luis Acuren.

Como decimos nada se ha confirmado hasta el momento respecto a estas designaciones y el contralmirante Galíndez, niega al respecto toda información oficial.

RENUNCIO UN MINISTRO DE BUENOS AIRES, AYER

LA PLATA, Febrero 23. — Oficialmente se informa que ha renunciado el Ministro de Obras Públicas, Miguez, el que será proclamado candidato a senador provincial por el partido 25 de Mayo.

Hasta el momento no se habla del probable sucesor del Ministro dimitente.

DIO AYER SU MANIFIESTO EL GOBERNADOR

Ofreció Un Máximun de Garantías, Pero Hay Quienes Solicitan Veedores, Ahora

De la Reforma de La Ley Electoral Se Ocupa Molinas

e ha buscado, en dicha reforma, la nanera de asegurar al electorado, que se cumplirá su voluntad

OTRAS REFORMAS

iótica preocupación de todos los instantes por asegurar la erdad y la libertad del sufragio. Ahí queda su reforma como un ejemplo civilizador destinado a imitarse.

HAY AUN QUIEN PIDE VEEDORES

Sin embargo, no faltan los que piden un Veedor, sin señalar n sólo acto abusivo de las autoridades. Se trata en realidad de sionar arteramente el prestigio del gobierno y de molestarlo. Santa Fe nada tiene que ocultar, y el que viniese honradamente a r como se practican las elecciones, recogería para su edificación nseñanzas utilísimas de civismo y de democracia.

os municipios —

A iniciativa del P. E. se ha ncionado la Ley Orgánica pa Municipios de segunda cateoría, y se han implantado también por un decreto ley, las normas que rigen los Municipios tercera categoría adoptando proyecto enviado por el P. E. la Legislatura; la Ley del Hor se ha dictado bajo el actual obierno, por iniciativa del P. ; la justicia ha mejorado con creación de la Suprema Cor; con el aumento de Juzgados Cámaras, la instalación de uzgados Departamentales y las odificaciones hechas a iniciativa del P. E. de la Ley Orgánica de los Tribunales y Códios de Procedimientos Civiles, omercial y Criminal; la salud ública está más preservada on la creación de la Dirección eneral de Higiene y los Consejos electivos dentro de los gremios afectados; se dictó y se umple la ley de desagües; de alidad, de vigilancia caminera arbolado; la policía goza de n prestigio que sobrepasa los mites de la provincia; el juego se ha abolido, dictándose na ley especial iniciada también por el P. E.; una ordenanza, de la Municipalidad de Rosario ha clausurado las casas e prostitución; lo mismo disponen las leyes y decretos leses dictados por los Municipios e Segunda y Tercera categoría; el Banco Provincial de Santa Fe percibe ahora las rentas e la Provincia y los pagos se acen con cheques a todo el ersonal de la administración; educación ha recibido un uerte impulso con la creación de dos escuelas vocacionales, llevadas a la campaña para la formación de elementos con capacidad para el desarrollo de actividades útiles y prácticas; la instalación de una escuela agrícola ganadera e industrias afines; el aumento de once escuelas de artes y oficios y la creación de cientoseis escuelas primarias.

Se han dictado también y cumplido leyes destinadas a dar semillas a los colonos que perdieran sus cosechas; se ha contribuido con dinero para la compra de la langosta, se ha dictado a iniciativa del P. E. una ley creando Comisiones Paritarias destinadas a producir la baja de los arrendamientos agrícolas; se ha dictado también una ley estableciendo el régimen a que deberán ajustarse las exploraciones de petróleo en San Cristóbal y celebrado los convenios para el caso en que dichas exploraciones tuvieran éxito; se han ayudado a las Comunas para que dieran trabajo a los desocupados; se ha sancionado el estatuto del empleado, faltando solamente que la Legislatura preste los acuerdos para los miembros que compondrán el Tribunal Superior de Disciplina, con lo que quedará definitivamente asegurada la estabilidad de los empleados y funcionarios públicos; el régimen fiscal ha comenzado a sufrir las reformas características del programa Demócrata Progresista y se ha implantado la escala progresiva para el pago del impuesto territorial, que es más justa y más moderna que el antiguo sistema.

LAS LEYES QUE ESPERAN SANCION

Por último, solo depende del triunfo de la lista de legisladores Demócratas Progresistas, para que la ley de colonización, de astas proporciones, la creación del Banco Provincial Mixto con aporte del Estado y de particulares, y la de Patronato de Liberados, sean sancionadas, y que se pueda también reveer este año la Ley de Jubilaciones para normalizar el funcionamiento de la Caja, viciado en épocas anteriores por favoritismos y abu-



Los Tres Dictadores



Interesante composición fotográfica, en la que aparecen los señores Stalin, Hitler y Mussolini, los tres más fuertes dictadores del momento. Se puede notar una cierta similitud en los perfiles de los mismos, sobre todo en lo que a la frente se refiere.

ses demasiados conocidos, que han desequilibrado su régimen financiero.

En materia administrativa el gobierno que presido se ha preocupado primordialmente de la corrección y de la eficacia de los actos oficiales. La labor administrativa ha sido intensa y las normas de legalidad y corrección se han impuesto en todos los casos, y ni los vínculos partidarios ni los cálculos electorales le han detenido cuando le fué necesario proceder con firmeza a la extirpación de un mal.

Los gastos —

En materia de gastos públicos he de concretar aún más mis demostraciones porque los adversarios se han prevalido de las complicaciones lógicas de la situación financiera ruinosa que ellos mismos habían creado para atribuir a mi gobierno una pretendida ineficacia. He podido sin embargo afrontar esas dificultades y vencerlas. En plena crisis de la economía nacional Santa Fe es hoy la única provincia argentina que ha puesto su administración al día sin percibir recursos extraordinarios.

No me complazco en esta manifestación con el propósito de molestar a ningún otro gobierno, existiendo perturbaciones generales de tal naturaleza que explican los atrasos. Pero el de Santa Fe ha sido atacado durante dos años, con despiadada persistencia y es entonces, legítimo y necesario que yo consigne los hechos verdaderos que desvirtúan los ataques. La provincia de Buenos Aires no tiene su administración al día, no obstante la magnitud de su riqueza privada; Córdoba que destacaba hasta mediados de 1933 una de las mejores situaciones, vió caer repentinamente su recaudación y solicitó un crédito del gobierno nacional; Córdoba lo obtuvo, Buenos Aires también, y a Santa Fe le fué negado. Otras siete provincias recibieron la ayuda federal que les era realmente indispensable y las restantes pagan con atraso su administración.

En el orden nacional —

Nada de esto puede sorprender cuando el propio gobierno

Un Gobierno al que Se le ha Hostigado Desde Todas Partes

Destaca el doctor Molinas la forma en que subió al poder y los obstáculos con que ha tropezado

LA S OBRAS PUBLICAS

de la Nación tampoco pudo afrontar con recursos ordinarios, ni con economías enérgicas, el atraso de cinco meses que le había legado el gobierno provincial. Puso al día la administración con un recurso extraordinario, como fué el empréstito patriótico, colocando ciento cincuenta millones de títulos en el público y caucionando doscientos millones en la Caja de Conversión contra la emisión de billetes.

Santa Fe sin emitir billetes, ni colocar empréstitos, ni recibir anticipos en forma alguna, a cuenta de los impuestos de réditos y transacciones, tiene al día su administración, pero ha cortado en carne viva, rebajando el presupuesto en un 24 o|o y suspendiendo parcialmente el servicio de su deuda externa.

ES UN ESFUERZO EXCEPCIONAL

Este esfuerzo o es, como he dicho, excepcional, y prueba que, si muchas veces los escépticos tienen harta razón cuando recuerdan que no se cumplen en el gobierno los programas de los partidos políticos, también se encuentran hombres y partidos que cumplen los programas que se trazan. El programa Demócrata Progresista que acepté, reclamaba economías en el presupuesto y orden en la administración, y el gobierno que presido ha realizado ambos conceptos, sin averiguar el daño que los intereses heridos podrían inferirle en la primera elección.

El presupuesto —

El presupuesto real de la provincia, anterior al gobierno actual, era de 30.000.000 en números redondos. El presupuesto de 1933 ha sido de $ 36.200.000 y el de 1934 será de $ 40 millones.

El déficit de 1931 fué de pesos 4.915.494.44, mientras el ejercicio de 1933 acaba de cerrar con un superávit real de 1.200.000 pesos.

Han pasado sobre el gobierno actual, además de las erogaciones ordinarias del presupuesto los atrasos de los gobiernos anteriores. Mi gobierno ha pagado más de $ 10.000.000 de esa clase de deudas y todavía quedaron pendientes los seis meses atrasados de los maestros, legados por la intervención nacional y esa deuda ha sido esgrimida insistentemente como un arma contra la actual administración, mientras los legisladores conservadores que se titulan aquí "radicales antipersonalistas" obstruían sistemáticamente la adopción de las medidas que el P. E. proponía, y que lo habrían habilitado para mejorar el estado del tesoro y pagar a los maestros.

La obstrucción —

Hace recién un mes y medio que el P. E. consiguió sobreponerse a la obstrucción legislativa, obteniendo el 3 de enero la sanción del presupuesto. En 30 días se pagaron los sueldos en general y en cuarenticinco los de los maestros. Mediante un convenio con el Banco Provincial que descuenta hasta tres meses de sueldos a los maestros con el interés a cargo de la provincia, puede decirse que en este momento está pagado totalmente el atraso dejado por la intervención y puestos al día los sueldos posteriores.

La recaudación de enero de 1934 ha sido de $ 7.401.543.01 y la de enero de 1933 había sido de $ 2.101.167.93.

La de febrero de 1934 excederá de 6.000.000 y la de febrero de 1933 solo alcanzó a pesos 2.489.137.36. Se advierten con claridad en esas cifras los efectos de la propaganda adversa de principios del año pasado, que tendía a privar de recursos al gobierno y fué dominada con tranquila energía a mediados del año.

LA LEY DE MORATORIA EXTERNA

Ha sido atacado además, el gobierno Demócrata Progresista por haber dictado la ley de suspensión de pagos de la deuda externa de Julio de 1932. No se negó el pago de los servicios, sino que se ofreció hacerlo durante tres años en títulos "fundings". Era el momento en que el P. E. se proponía reducir el presupuesto severamente y no consideraba admisible que tan sólo se impusieran sacrificios a los servidores del Estado. Ningún acreedor aceptó el pago en títulos, pero varios propusieron nuevos arreglos, que fueron aceptados, y en mérito de ello se redujo el interés y se suprimieron las comisiones, con lo cual se consiguió un beneficio considerable para la provincia. Los nuevos convenios se cumplen extrictamente y los acreedores externos comprendidos en ellos, reciben el importe correspondiente a los servicios, del mismo modo que lo reciben con puntualidad los tenedores de los títulos de crédito interno de Santa Fe, cuya cotización ha subido extraordinariamente. Los de la ley 2260 que hace un año valían 50 o|o, se cotizan ahora al 80 o|o.

Especuladores —

Entre los acreedores que han resistido con mayor vehemencia la rebaja del interés, se encuentran los especuladores, domiciliados en el país, que adquirieron en los Estados Unidos títulos de Santa Fe a 40 30 y hasta 25 o|o, calculando ganar un interés anual del 15, 20 a 25 o|o.

Se ha pretendido que el gobierno que presido elevó excesivamente los impuestos en el año 1933. Se organizó de tal manera la tergiversación de los hechos, que se llegó a persuadir momentáneamente a los gremios comerciales, de que se habían aumentado las patentes. El cierre del ejercicio demuestra ahora la exactitud de lo dicho por mí y por el ministro de Hacienda en varias ocasiones, es decir, que la nueva clasificación implicaba una rebaja y no un aumento del impuesto. Sobre un número igual de negocios se ha recaudado en 1933 pesos 4.442.572.75, mientras que en 1932 se habían recaudado pesos 5.160.666.

La aplicación de la escala progresiva al impuesto territorial solo ha producido en 1933 $ 1.478.019.85, más que en 1932. Y se clamaba contra una pretendida exacción.

En la provincia de Buenos Aires la contribución directa territorial produce $ 58.000.000; en Santa Fe $ 15.214.757.50 y en Córdoba 12.682.888.73.

Pero en Buenos Aires la propiedad territorial imponible está estimada en $ 70.500.000.000 en Córdoba 1.080.491.705, mientras que en Santa Fe su valor de tasación fiscal es de pesos 3.160.000.000.

En realidad el impuesto territorial es más bajo en Santa Fe que en Buenos Aires y Córdoba.

Obras públicas —

En materia de obras públicas es tan convincente la simple enunciación de las cifras que no necesito comentarias. En estos dos años de gestión gubernativa, en plena angustia fiscal, no se ha desviado de su destino un solo centavo de los fondos que se recaudan con afectación expresa a obras públicas, se han construido 150 kilómetros de caminos pavimentados; se han hecho edificios para escuelas; construcciones de puentes; emprendido una obra de desagües, habiéndose construído ya 110 kilómetros de canales que benefician a una zona de más de 500 kilómetros cuadrados; se licitan en estos momentos las obras de canalización de la cañada del Angélica, de El Corralito, el canal de Sunchales cuenca del arroyo Cululú, la canalización de la cañada Constanza; habiéndose nivelado ya en la zona central de la provincia una superficie de 700.000 hectáreas. La provincia va cumpliendo el convenio celebrado con la Nación para el desagüe

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

EL VEEDOR ANUNCIADO

El general Julio Costa, comandante de la Tercera División del Ejército, a quien los impersonalistas, anuncian como veedor del P. E. Nacional en nuestra provincia, con motivo de las próximas elecciones.

Los Ingleses Compran Menos Carne a Pesar del Tratado

Las informaciones oficiales que acaban de publicarse respecto al comercio de carnes argentinas con Inglaterra, demuestran que la misión argentina enviada a Londres, presidida por el Dr. Roca, ha estado muy lejos de rendir los benéficos frutos que le atribuyeron los panegiristas de la iniciativa y que se asignaron a la misma al festejar ruidosamente el retorno de la embajada comercial.

Las cifras estadísticas acusan una disminución de 123.000 toneladas de carne argentina importada en Inglaterra durante el año 1933, comparada con las compras del año anterior.

El envío de la misión Roca tuvo por principal objeto lograr el aumento de la importación de nuestras carnes en aquel país y ha resultado, precisamente, todo lo contrario.

La firma del tratado comercial formalizado por los representantes del gobierno argentino con los del gobierno inglés, festejada con un gran banquete de los elementos que así mismos se atribuyen la representación de las fuerzas vivas de la Nación, sólo ha servido para conceder ventajas comerciales a los ingleses, sin mejorar en nada la situación de nuestros criadores de ganado.

Ya habíamos previsto estos resultados, dejando constancia de nuestro justificado pesimismo, hijo no sólo de la experiencia en esta clase de asuntos sino también de la forma en que se tramitó tan importante negociado y los hechos están demostrando que, desgraciadamente, hemos estado completamente en lo cierto.

HOY SERA LA PROCLAMACION DEMOCRATA

Proclamación de Candidatos Demócratas

Tendrá lugar esta noche a las 21 en el Moderno

INTERES

La Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista activa la acción para la proclamación pública de los candidatos, acto que se realizará esta noche a las 21 horas en el Teatro Moderno.

En nombre de la Junta Departamental hará uso de la palabra el doctor Gregorio Parera quien hará la proclamación de los candidatos a diputados nacionales, a intendente Municipal y concejales por el departamento La Capital.

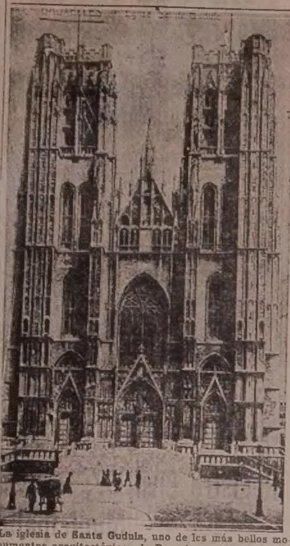
Harán uso de la palabra el candidato a Intendente, doctor Moisés I. Soriano, el candidato a diputado Nacional doctor Eugenio Wade y los candidatos a senador y diputado doctor Emiro Seghizzi y Adoro Enzo Marchetti, respectivamente.

El acto de que informamos ha despertado justificado interés y es seguro que obtendrá gran éxito.

En San Cristóbal —

Hoy tendrá lugar en el pueblo de San Cristóbal una importante asamblea del partido Demócrata Progresista. Harán uso de la palabra varios oradores y se resolverá intensificar la acción cívica de esa entidad política en aquel departamento.

Donde Serán Los Funerales



La iglesia de Santa Gudula, uno de los más bellos monumentos arquitectónicos de Bruselas, en donde serán oficiados los funerales por el Rey Alberto I.

El Presidente de la U.C.R. se Ocupa de un Reportaje Reciente

El doctor Arturo Romero Acuña, se ocupa de las alusiones que hace el doctor Menchaca al partido

LOS DIRIGENTES

En La Chinesca hemos entrevistado al Dr. Arturo Romero Acuña, Vice presidente en ejercicio de la U. C. R. quien nos ha formulado las siguientes declaraciones:

"He venido a Santa Fe, al sólo objeto de reunir la mesa directiva del Comité que, por las circunstancias conocidas me cabe el alto honor de presidir.

"Amigos políticos me han hecho conocer los términos de un reportaje aparecido en un diario local del día 19 del corriente y atribuido al Dr. Manuel J. Menchaca.

"He leido así mismo la carta publicada por el Dr. Julio Busaniche (hijo), apoderado de nuestro partido, quien ha contestado con toda mesura y corrección las imputaciones de carácter personal que se le han formulado. A este respecto nada me cabe agregar, y sí solidarizarme en un todo con las expresiones vertidas por el Dr. Busaniche que interpretan fielmente el pensamiento de la U. C. R. concretado en la resolución tomada el día 8 de febrero.

"En lo que pudiera serme personal en la referencia a que "La bandera radical tiembla de verguenza en las manos precarias que la sostienen", el Dr. Menchaca conoce mi actuación política; alguna vez estuvimos solidarizados en una causa que creí justa y sobre todo idealista y sabe que lo que me falta en cuanto a pergaminos y relieves exteriores, me sobra de radicalismo, de corrección, de carácter y de hombría de bien.

"No quiero establecer un parelelo entre mi personalidad y la del Dr. Menchaca, porque tendríamos que biografiarnos y en estos momentos de efervescencia política carecemos de la necesaria serenidad para ponernos en esa ingrata tarea".

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

No se hizo lugar a una reclamación de los comunistas

LAS BOLETAS

Ha realizado ayer reunión la Junta Electoral Nacional bajo la Presidencia del doctor Santos Sarone, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones y con asistencia de todos sus miembros, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Amelio Ortíz y Juez Federal doctor Hernández Lopez.

Después de un cambio de ideas se resolvió el cambio de ubicación de mesas siguientes:

Departamento Las Colonias, circuito 57 Pilar, funcionará en el Juzgado de Paz en vez de la escuela Mixta Graduada.

Departamento General Obligado, circuito 224, Reconquista, mesa 1, funcionará en la escuela de Artes y Oficios en vez de la Sociedad Rural, circuito 239 de Florencia, mesa 3 en la Iglesia Parroquial en vez de la escuela Fiscal 109.

Custodia de las urnas —

La Junta resolvió dirigirse al Ministerio de Gobierno solicitándole las fuerzas necesarias para la custodia de las urnas desde el día 1 de Marzo hasta la terminación del escrutinio.

Se dirigió también la Junta al Presidente de la Cámara de Diputados solicitándole se le ceda el recinto de la Cámara para realizar el escrutinio de los comicios del 5 de Marzo próximo, encomendando todo al Secretario de la Junta señor Fernando Reischig.

Las boletas del Partido Comunista —

Hemos informado ya que la Junta Electoral Nacional había en su última reunión rechazado las boletas del Partido Comunista por no haberse llenado los requisitos de ley. Dicho partido presentó un pedido de reconsideración que fué tratado en la sesión de ayer. La Junta dió esta resolución:

"Con referencia a la reconsideración pedida por el Partido Comunista sobre la oficialización de sus boletas de sufragio, sin entrar a considerar la documentación presentada en el día de hoy o su valor formal, la Junta entiende que aquella ha sido traída fuera de término, atento el contenido del decreto reglamentario de la ley 8871 de fecha 29 de febrero de 1926 que se aplica preferentemente, de conformidad a las instrucciones recientemente publicadas por el Ministerio del Interior de la Nación, por lo que se resuelve: No hacer lugar a la reconsideración que se solicita en nombre del Partido Comunista y en consecuencia, estese a lo resuelto con fecha 20 del corriente sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del citado decreto.

EL NOMBRAMIENTO DE UN VEEDOR EN NUESTRA PROVINCIA

ROSARIO, Febrero 23. — Insístese en determinados círculos políticos que el General Costa ejercerá las funciones de veedor presidencial en los próximos comicios santafecinos.

Sin embargo hasta el momento en ninguno de esos círculos se ha logrado confirmación oficial de las versiones a que hacemos referencia.

ACTIVIDAD POLITICA

Un grupo de vecinos de María Selva ha celebrado una reunión y después de ella ha dirigido a los partidos políticos la nota siguiente:

En la reunión celebrada en la fecha, por varios vecinos caracterizados de Villa María Selva, se ha deliberado con motivo de las próximas elecciones para constituir los Consejos Escolares de distritos y se ha resuelto lo siguiente:

1o.) Designar para Consejeros Escolares Titulares a los señores Francisco J. García, Mauricio Marbet, Eduardo Valdez, Segundo R. Castillo y Luis Ferreyra por el distrito supradicho.

2o.) Declarar que se prescinde en absoluto de bandera política para estas designaciones y que lo hacen en atención a los sagrados intereses de la niñez en este barrio.

3o.) Ofrecer a todos los partidos políticos la lista precedentes a los efectos de que ésta sea aceptada total o parcialmente e incluída en su lista oficial como fiel expresión de la popular del vecindario.

4o.) Enviar copia a todos los diarios locales, solicitando su publicación y cooperación a la vez, por esta, tan legítima aspiración común.

Por tales consideraciones sometemos al elevado criterio de esa H. Junta Directiva, lo resuelto en el acto de referencia y agradecemos de antemano, cualquier gestión que se hiciera en el sentido antedicho. Sin otro particular saludamos a Vd. respetuosamente. — (Fdo): E. Neme, presidente, L. Moreno, secretario.

UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE

Comité en Laguna Paiva

Esta noche a las 22 horas será inaugurado oficialmente el Comité de la Unión Cívica Radical antipersonalista en Laguna Paiva.

Seguidamente en la plaza pública, se realizará un acto cívico donde harán uso de la palabra el diputado provincial Doctor Emilio G. Leiva, el candidato a diputado nacional Carlos Pita, los candidatos a legisladores provinciales, Guillermo Aranda, Manuel Escudero y otros.

Subcomité de la 4a "Juan Cepeda". —

A las 21 horas en el local de la calle Avenida Freyre 800, será inaugurado el subcomité "Juan Cepeda" de la seccional 4a. Hará uso de la palabra el candidato a senador Dr. Melitón Rivera; el candidato a diputado Ricardo Cullen Funes; el candidato a Intendente Dr. Pío Pandolfo y los candidatos concejales Luciano Marquez y Arturo Valdez Taboada. Cerrará el acto el secretario de la Convención Departamental Sr. Rafael García.

Inauguración del subcomité Ricardo Caballero". —

También a las 22 horas de esta noche será inaugurado el subcomité Dr. Ricardo Caballero situado en la calle Aristóbulo del Valle y Pedro Centeno. Harán uso de la palabra el candidato a Intendente Dr. Pío Pandolfo, el candidato a senador Melitón Rivera, los candidatos a concejales Luciano Marquez y Arturo Valdez Taboada y el ingeniero Domingo Maturo, cerrando el acto el Sr. Rafael García.

Distribución de manifiesto. —

50.000 manifiestos ha recibido el Comité Departamental que han sido remitidos de Rosario por el Comité Ejecutivo. Para su debida distribución y fijación en las calles, se han remitido a todos los comités seccionales, cuyas autoridades están encargadas de su difusión.

PARTIDO INDEPENDIENTE —

Anoche se prosiguió sesionando en la secretaría de esta agrupación política para completar las listas de candidatos que han de sostenerse en los comicios del 11 de marzo.

Se entró a considerar la lista de candidatos a diputados provinciales que representará al partido en los próximos comicios. Después de un breve debate quedó constituida definitivamente la siguiente lista: Sigfredo Mendez, Angel P. Maurino, Hipólito Gueidro.

A pedido de varios vecinos de los distritos de Barranquitas, Guadalupe y Villa María Selva, se resolvió auspiciar las candidaturas a consejeros escolares, de los siguientes señores: Por Barranquitas: Albano Rampazzo, Luis Flameni, Juan Galli, Juan Barigioli, Gumersindo Gutiérrez. Suplentes: Lorenzo Pérez, José Morano, Manuel Iglesias, Pascual Zárate y José Monteleone.

Por Villa María Selva: Fran-

(CONTINUA EN LA PAG. 7)

El Manifiesto

(VIENE DE LA PAG. 2)

de la cañada San Antonio. Las obras públicas realizadas representan un valor de $ 16.000.000 en dos años y las proyectadas para los dos años futuros de gobierno, insumirán una cantidad igual.

Pagos importantes —

Muchas obras públicas inconclusas o excedidas en su presupuesto bajo los gobiernos anteriores, han sido pagadas en parte por el gobierno actual con recursos ordinarios. como por ejemplo la ampliación del puerto de Santa Fe y la cárcel de Coronda, que han insumido pesos 1.389.131.95.

Y para terminar con una necesaria y breve alusión a la política, afirmo ante todos los habitantes de la provincia y de la Nación que he dado cumplimiento también al programa Demócrata Progresista al no admitir que los círculos políticos avasallaran la autoridad del gobernador, mientras he garantido su independencia y su desenvolvimiento a los mismos círculos.

He atravesado sin salir de mi papel constitucional, una crisis partidaria aguda. He accedido a todo lo que era razonable y he rechazado lo que no tenía más fundamento que la satisfacción de emulaciones personales o de propósitos extraños al interés público.

IMPOSICIONES NO ACEPTADAS

Se me ha reprochado no haber cedido ante la exigencia de la separación de un ministro capaz y honorable, que trabajaba afanosamente y sin descanso por el éxito de la gestión financiera del gobierno, pero su obra valiosísima se encarga de justificar mi conducta. Creo que así lo ha comprendido la masa partidaria al sostener al P. E. en el conflicto interno en una proporción aproximada a la unanimidad. No hay un sólo comité Demócrata Progresista en toda la provincia que se haya plegado a la disidencia.

Porque es exacto todo lo que acabo de exponer, porque existe una cultura suficiente en el pueblo de Santa Fe para discernir con claridad dónde se encuentran las conveniencias públicas, y porqué el repudio de la reacción antidemocrática, en ninguna parte es tan enérgico como entre nosotros, invito al electorado de la provincia a ejercitar libremente sus derechos cívicos el 4 y el 11 de Marzo y espero tranquilo el pronunciamiento de la opinión pública.

Santa Fe, febrero 23 de 1934.

LUCIANO F. MOLINAS
Gobernador de Santa Fe.

Los Maestros y las Candidaturas de Carácter Político

El Fiscal de Estado deberá producir un dictámen sobre este asunto

CUESTION PLANTEADA

Una cuestión importante deberá resolver el Poder Ejecutivo previo dictamen del señor Fiscal de Estado. No ignora nadie que en estos momentos de intensa actividad política agrupaciones o partidos políticos eligen candidatos a no pocos empleados públicos. Estos renuncian y aceptan. Es una cuestión clarísima. Pero, hasta ahora se trata del magisterio. Se ha solicitado, en una nota a la Presidencia del Consejo de Educación conteste si los docentes en ejercicio pueden aceptar candidaturas a miembros de consejos escolares de distritos.

El Consejo no ha sabido qué contestar. Y, se ha dirigido al Ministerio de Gobierno remitiendo la nota consulta para que previo dictamen del Fiscal de Estado diga al Consejo lo que corresponde. Como se ve, bien decimos, es un dictamen que debe esperarse con gran interés. Por lo pronto queda en pie el interrogante: ¿Pueden o no aceptar candidaturas los docentes?

LOS SUCESOS DE SAN JUAN



a plaza 25 de Mayo, desde la cual los revolucionarios iciaron su ataque contra el gobernador y las perso-as que le acompañaban, y luego contra la Casa de Gobierno.



Santiago S. Graffigna.



Domingo Elizondo.



Carlos Ciro Gutiérrez.

Tres de los jefes de la asonada sanjuanina.



Los dos edificios que aparecen en esta foto, son la Casa de Gobierno, que se ve al fondo con la bandera izada y el local de la Suprema Corte. Este fué el objetivo principal de los revolucionarios y en ellos se defendió el gobierno durante toda la tarde del miércoles.

Toda la prensa independiente del país venía señalando la necesidad de terminar con la ignomia gubernativa de San Juan, que había convertido a aquella sojuzgada provincia en un feudo familiar, completamente al margen de la Constitución y de las leyes argentinas.

El bloquismo —

San Juan bajo el imperio vergonzoso del bloquismo, se encontraba ya de hecho fuera del pacto federal, desde que en su territorio no regían las instituciones argentinas, cuyos preceptos habían sido suplantados por la voluntad, los caprichos, las pasiones y la desorbitación de un gobernante atrabiliario y déspota.

Desataba sus furias implacables y sin freno contra todos los órganos de opinión adversa a sus desmanes, sin concepto alguno de los deberes y las responsabilidades a todo mandatario investido de poder por la voluntad del pueblo, que en ningún caso delega absolutamente su soberanía, sinó que impone a sus elegidos la obligación de ajustar el ejercicio de sus funciones a los imperativos de las leyes orgánicas vigentes.

Federico Cantoni incurrió en excesos tan graves e insoportables en su gobierno, que todo el país estaba presintiendo el estallido de la indignación popular que se hacía cada día más incontenible y que se ha producido al fin, cuando se colmó la medida de lo soportable, que fatalmente tenía que producirse, para poner fin a tal afrentosa situación.

Los crímenes —

El Gobernador depuesto por la reacción popular en San Juan, adoptó desde la asunción del mando, los procedimientos más antidemocráticos que puedan imaginarse, adoptando como sistema la persecución, la violencia y hasta el crimen contra los ciudadanos que en cualquier forma se manifestaban desafectos al oficialismo o que censuraban su política y sus actos administrativos.

Desató primeramente sus furias contra los órganos de la prensa cuya crítica era desfavorable al gobierno y su partido; persiguió, secuestró y martirizó a periodistas y logró hacer aplicar multas arbitrarias e injustas a los diarios locales; apresó y sometió a trabajos forzados en la Cárcel del Marquesado, que hizo famosa como lugar de injustos tormentos, a las personas que negaban su adhesión al bloquismo o que lo combatían, por respetables que fueran; sus policías apaleaban opositores y desbandaron reuniones políticas a machetazos o a balazo limpio, haciendo incontables víctimas; los domicilios se allanaban en busca de opositores, a toda hora, violentamente y sin orden judicial alguna; se trampeaban los jornales a los obreros y se disponían deportaciones del territorio de la provincia por las más nimias causas; se recargaron desmedidamente los impuestos, creando angustiosas dificultades al comercio, la industria y todos los elementos representativos de las fuerzas vivas de San Juan, colocándolas a las puertas de la ruina, mientras Cantoni y los suyos, explotando su situación amasaban en poco tiempo cuantiosísimas fortunas; se elevó la contribución territorial a los opositores, para subastarles sus bienes en momentos de honda crisis y proporcionar su adquisición a los allegados, por precios irrisorios y no había reclamo que pudiera prosperar, ni reparación posible para tantas iniquidades, porque los poderes legislativos y judicial estaban sometidos a la voluntad de Cantoni. . . . . . .

. . Ese era el cuadro que ofrecía la provincia de San Juan, cuyos horrores denunció la prensa nacional de todas las tendencias, sin que encontraran eco los clamores en quienes podían y estaban en el deber poner remedio a tantos males.

Una doctrina —

El Ministro del Interior, desde que ocupó el cargo, proclamó y mantuvo el principio de la inviolabilidad de las autonomías provinciales, principio que ha sustentado en todas sus declaraciones y en todos sus actos posteriores, sin la menor alteración.

Los conflictos suscitados en provincias, ha sostenido hasta ahora el Ministro, deben ser resueltos en las provincias, dentro de los preceptos de las instituciones locales.

Por esta causa las reclamaciones llevadas al P. E. de la Nación por las víctimas de Cantoni y por los partidos políticos de San Juan, solicitando garantías, no rindieron los frutos tan anhelosamente esperados.

La situación de Cantoni continuaba inconmovible, mientras, ensoberbecido por la impunidad, recrudecía en sus persecuciones, sus arbitrariedades, sus violencias.

El senador Carlos Porto, a quien se atribuyó desde el primer momento la dirección del movimiento, pero que ahora aparece como desvinculado del mismo, aún cuando, indudablemente, ha sido verdadero animador de la rebelión.

:: LAS AUTONOMIAS PROVINCIALES ::

Debemos decir que el principio ministerial, no concilia con las declaraciones del general Justo, asegurando a los núcleos de opinión nacional, que garantizará el libre, tranquilo y legítimo ejercicio de los derechos cívicos en todos los ámbitos del país, pues cualquier intervención para reprimir o imponer moderación a los oficialismos electoralistas importaría un quebrantamiento de la doctrina sobre la inviolabilidad de las autonomías provinciales.

Hacemos resaltar esta discrepancia, porque el ejemplo de lo ocurrido en San Juan demuestra que lo peligroso que resulta desoír las demandas de los ciudadanos cuando en una provincia se les somete a la arbitrariedad y la injusticia, sin dejárceles otro recurso para terminar con situaciones insoportables, que poner en juego los recursos desesperados y extremos.

Por eso el régimen cantonista ha caído como infaliblemente tenía que caer, bajo el peso de los extravíos y errores de un gobernador desorbitado.

Un Final Lógico Ha Sido el Del Gobierno Cuyano

Los excesos del doctor Cantoni habían sobrepasado el límite de lo tolerable

UN MAL NECESARIO

A nadie ha causado sorpresa la producción del movimiento subversivo que ha puesto el anhelado término a la vergonzosa situación que soportaba el pueblo sanjuanino, bajo la tiránica y despótica férula del gobierno cantonista.

Mucho hemos escrito en estas columnas señalando la necesidad de que el gobierno de la Nación, impusiera moderación al ensorbebecido oficialismo presidido por Federico Cantoni, con la complicidad de sus familiares y allegados, aunque más no fuera, por medio de admoniciones serias y enérgicas.

AVISO

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas, Vialidad y Catastro

Obras de Desagües (Ley 2250)

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo, a las 11 horas, para la construcción de las obras de canalización de las Cañadas Romero (Angélica) y del Corralito hasta el Arroyo Colastiné, de acuerdo con la documentación que podrá consultarse en el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües (Casa de Gobierno).

Presupuesto oficial, 383.004.45 pesos m|n. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Obras Públicas en presencia de los interesados.

Wenceslao Favaro
DIRECTOR

32450 Inc. 21|2 v. 22|3|34.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 23

J. de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel. —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Ramón García Ibáñez contra José Tucci, se dictó sentencia haciendo lugar a la demanda y en consecuencia se condena al demandado a pagar al actor dentro del término de diez días el capital reclamado, más los intereses desde el día de la demanda. Se regulan en $ 600 los honorarios del doctor Blanco y en pesos 200 los del procurador Bergallo. Establece el Juez que durante el término de la prueba ha aportado el actor las necesarias para dejar plenamente establecidos todos los derechos que le sirven de base a su demanda y que le dan derecho a reclamar la suma que prestó al demandado y el importe que se estipuló en la escritura en que se constituyó la garantía hipotecaria.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras, Stria. Irigoyen.

En la gestión iniciada por el Defensor General, se resolvió nombrar tutor de los menores Paraná y Fernando Ayala a Iòo franda Peralta.

—En la apelación interpuesta contra el auto regulatorio de honorarios practicado por el Juez de Paz de Larrechea, en el juicio sucesión Mauro contra Angel Pinsa, se resolvió revocar el auto, elevando los honorarios del doctor Arteaga a $ 50.

Stria. Beguelin. —

En el juicio ejecutivo seguido por Domingo Frabella contra Luis Tteca, se dictó sentencia ordenando mandar llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 160 los honorarios de la doctora Fracia Minetti de Gómez.

—En el juicio seguido por Guastavino e Imbert contra Santiago Figueroa, venido en apelación de la sentencia, para resolver el incidente sobre levantamiento del embargo trabado sobre los aportes que le corresponde retirar de la Caja de Jubilaciones y Pensiones al demandado, se resolvió confirmar la sentencia apelada y dictada por el Juez de Paz Letrado de la 1a. sección, que no hace lugar al pedido de levantamiento de embargo.

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por María Ignacia y Noemí Gollán, contra Juan A. Gaspani, se tiene por ampliada la sentencia en la forma solicitada.

En el sucesorio de José Luna se aprobaron las operaciones practicadas por el abogado Emilio Perealindo.

En el sucesorio de Pedro Ruiz Díaz se nombró administradora a doña Berta Filomena González. Declara heredero a su hijo natural Ermindo Ruiz Díaz.

En el juicio Consolato Blasetta de Estéfano contra Pablo Gatti sobre simulación de venta se regularon los honorarios del Dr. Caparelli en $ 1.500 que serán abonados por quien corresponda.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Jorge Alberto, hijo de Alberto Acosta y de María E. Gainza.

Nilda Esther, hija de Angel Magallanes y de María M. Díaz.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Josefa Isabel, hija de Pascual José Sañudo y de Silvia Rosa Blanco.

Delma Teresa, hija de Eugenio Bravi y de Angela Orienzi.

Defunciones. —

Ursula G. Vda. de Rossi, arg. 59 años.

Héctor Cayetano Salas, arg. 7 meses.

Magdalena Gandolfo Dulford, arg. 82 años.

N. N. Azzaro, arg.

En el sucesorio de José Martini se declaran herederos su esposa María Tardivo de Martini y sus hijos Rosa María, Rosalía Teresa, Humberta Marga-

(CONTINUA EN LA PAG. 7ª

Municipalidad de Santa Fe

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Santa Fe, Enero 22 de 1934.

CONSIDERANDO:

Que función principal de las autoridades municipales actuales, efectuar aquellos trámites tendientes a organizar el Gobierno propio de la ciudad, de acuerdo a la Constitución, Carta Orgánica Municipal y Leyes especiales, y en su oportunidad poner a los electos en posesión de los cargos respectivos.

Que la ley Nº. 2365 aprobatoria de la Carta Orgánica Municipal, fija el segundo domingo de Marzo para la realización del acto electoral debiendo en él elegirse Intendente Municipal, quince Concejales titulares y ocho suplentes de acuerdo a las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal así como también miembros de los Consejos Escolares autonomos, que en los municipios de la primera categoria deben ser elegidos popularmente junto con las autoridades municipales y según el padrón comunal de acuerdo a la "Reglamentación para la educación normal y especial" puesta en vigencia por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia del 4 de Mayo de 1933, resolución concordante con la Ley Nº. 2351, que dispone la realización simultanea de dichas elecciones, el segundo domingo de marzo, del corriente año; que corresponde al Intendente Comisionado de acuerdo a la Carta Orgánica y en su caracter de delegado del Poder Ejecutivo de la Provincia proveer todo lo necesario para la realización del acto electoral en la ciudad de Santa Fe.

EL INTENDENTE COMISIONADO, DECRETA:

Artículo 1º. — Convócase al electorado del municipio de Santa Fe, para la elección de un Intendente Municipal cuyo mandato durará hasta el 31 de Diciembre de 1937, 15 Concejales titulares, cuyos mandatos para 7 de ellos el 31 de Diciembre de 1935 y para el resto el 31 de Diciembre de 1937, debiendo el Concejo Deliberante en la primera sesión que celebre establecer por sorteo la duración del mandato, 8 suplentes de Concejales que reemplazan a los titulares en los casos y forma previstos en la Carta Orgánica.

Artículo 2º. — Convócase a elecciones de 5 Consejeros titulares y 5 suplentes por cada una de las 6 secciones y de los 10 distritos del municipio, a los efectos de la constitución de los Consejos Escolares de Distritos.

Artículo 3º. — Las elecciones se realizarán conjuntamente el domingo 11 de Marzo.

Artículo 4º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente se imputarán al Inciso 31 Item 74 del Presupuesto en vigencia.

Artículo 5º. — Comuníquese, etc.

CONRADO DIEZ RODRIGUEZ, H. ROSAS LEIVA, A. ECHARTE IRIONDO.

Vº. Bº.
HORACIO ROSAS LEIVA
Secretario de Hacienda y Obras Públicas

Es copia conforme.
CARLOS A. ORIAU
Sub Secretario

33.134 v. 11|3|34.

UNA NUEVA ADHESION DE IMPORTANCIA PARA LA EXPOSICION TRANSOCEANICA

LA BOLSA DE COMERCIO SE HA DIRIGIDO A LA JUNTA DIRECTIVA AYER

Expresa en su nota, interesantes conceptos referentes a la importancia de la obra a realizarse

INVITACIONES

Informaciones que nos han sido enviadas desde Buenos Aires, hacen saber que los trabajos de organización de la Exposición Transocéanica Argentina, se llevan adelante, con las mismas perspectiva de éxito que ya hemos consignado en oportunidades anteriores.

Es ya sabido que la inauguración de la misma se llevará a cabo el día 3 y puede anticiparse que para esa fecha el "Gelria" ofrecerá un aspecto realmente interesante, con sus cien stands listos y totalmente terminados.

:: HAY NUEVAS ADHESIONES IMPORTANTES ::

Día a día la Junta Directiva está recibiendo nuevas e importantes adhesiones de toda índole.

A estas adhesiones se ha sumado ayer la de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, cuya importancia es innecesario destacar.

Damos a continuación el texto de la nota que, con tal motivo, el presidente de dicha institución, Sr. Francisco Bobbio ha dirigido a la Junta Directiva de la Exposición.

Dice así:

Santa Fe, febrero 20 de 1934. — Sr. Presidente de la Junta Directiva de al Exposición Transocéanica, Dr. Tomás Arias, Buenos Aires. De mi consideración:

Entiendo que es deber de entidades como la que presido ofrecer el más amplio y auspicioso apoyo, a organizaciones como la del Comité Organizador de la Exposición Transocéanica, que en una exposición flotante hará conocer en casi todos los países del

(PASA A LAS COLUMNAS 4 Y 5).

mundo una muestra de la producción y de las industrias nacionales, por los beneficios que su realización ha de reportar a nuestro país; la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio que tengo el honor de presidir, en su sesión de la fecha, ha resuelto adherirse al Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, de febrero 9 y colaborar con él, invitando por medio de circulares, a los industriales y productores de la zona, a fin de que nuestras principales fuentes de riquezas, estén dignamente representadas.

Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente con mi más alta y distinguida consideración.. — FRANCISCO BOBBIO, presidente; JUAN J. LAZCANO, secretario.

Organizadores de la Exposición



El señor F. Martínez Langon, jefe de la sección comercial de la Exposición en su despacho en Buenos Aires.



El Ingeniero Max Ludwing, uno de los directores de la Exposición.

INVITACION A UN MATCH DE FOOTBALL

MONTEVIDEO, 22. — El club Defensor, de football ha sido invitado por Central Córdoba, de Rosario, para jugar en esta última ciudad un partido a raíz del que se proyecta jugar en Santa Fe.

EN EL JAPON SE PODRA TOMAR LECHE DE SANTA FE, A BORDO DEL GELRIA

Será ésta una de las tantas maravillas que se verán a bordo de la Exposición Transoceánica

LA LECHE SOLIDA

En reseñas anteriores hemos hecho resaltar toda la importancia que tendrá la excursión a través del mundo que hará el hermoso vapor "Gelria", llevando a bordo la Exposición Transocéanica Argentina.

Queremos hoy destacar, además de la importancia aludida, lo de interesante que habrá en este viaje de los exponentes más altos de nuestra producción y de nuestras industrias.

:: VIVERES FRESCOS TODO EL VIAJE ::

Se han organizado de tal modo las cosas en la exposición transoceánica que los viajeros del "Gelria" podrán disponer a bordo de la nave, durante todo el viaje, de artículos de primera necesidad, frescos y sanos.

Y, lo más sorprendente sin duda alguna, es que entre estos productos figurará la leche.

:: EL ENVIO DE LA FRIGILATA ::

En efecto, la fábrica "Frigilata", de leche solidificada, hace, un importante envío su producto, a bordo del "Gelria".

Ya hemos explicado, en una publicación anterior, las excelencias de este producto que tiene la virtud de ofrecer, a Santa Fe, después de varios años durante los cuales se ha estado soportando los productos adulterados del trust lechero que impera entre nosotros, un producto noble y puro, en condiciones de higiene, de las que ya nos habíamos resignado a prescindir.

Y bien, los panes de "Frigilata" que irán a bordo del "Gelria", alcanzarán, según se ha calculado, para toda la travesía y así, cuando los turistas argentinos se encuentren en Japón, podrán, debido a esta medida, tomar leche de los tambos santafecinos, fresca y bien conservada.

Como puede verse, se trata de una verdadera maravilla que contribuirá al renombre que se busca para nuestras industrias, mediante este esfuerzo.

El P. E. y las carreras

El Gobernador doctor Molinas y sus Ministros esta mañana a las 7 horas se trasladará a la vecina Villa de Santo Tomé. Presenciarán el peso de los corredores que intervendrán en el Gran Premio Nacional que se disputa en el día de la fecha.

La escuela de Artes y Oficios de Casilda

El domingo, desde Rafaela, donde como en esta misma edición lo decimos, asistirá el Poder Ejecutivo para asistir a la inauguración del nuevo edificio para la escuela de Mecánicos Agrícola, se trasladará a la ciudad de Casilda donde el Gobernador y sus Ministros asistirán a la colocación de la piedra fundamental para la escuela de Artes y Oficios. En dicho acto y en nombre del Poder Ejecutivo, hablará el Ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega.

UNA ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR

Los miembros de la Suprema Corte de Justicia, presidente doctor Juan Amelio Ortiz, Ministros doctores Justo Cabal, Amelio Arzeno y Justo Cabal han realizado anoche una larga conferencia con el Gobernador doctor Molinas.

Si bien oficialmente nada se ha informado acerca de lo tratado, sabemos que los miembros de la Corte hablaron con el doctor Molinas de asuntos relacionados con la Administración de Justicia, las necesidades a llenar.

La inscripción en las Escuelas de I. de Señoritas

Las direcciones de las escuelas Industriales de Señoritas Nos. 1 y 4, nos piden, hagamos saber a las interesadas que el próximo Lunes 26 del mes en curso se iniciará la inscripción de alumnas regulares y libres en las mismas, para lo que se ha establecido el horario de 9 a 11 horas.

Las clases se abrirán en dichos establecimientos el 5 de Marzo próximo.

Agrupación de ex-presos políticos

La comisión encargada para ocuparse de la situación legal de los detenidos políticos continúa realizando las diligencias que su misión le exige, y en especial, lo que refiere a la unificación de la defensa, para lo cual se está consultando la voluntad de los detenidos.

Estas últimas diligencias van ya bien encaminadas. Según se espera la defensa quedará a cargo de un número de abogados no mayor de cuatro y teniendo en cuenta los que hasta ahora tienen la designación hecha por mayor número de presos; ellos serían los doctores Emilio G. Leiva, Andrés Cabo González, Leoncio Gianello y Asesor de la Agrupación, Dr. Luis A. Cáceres, sin perjuicio de que colaboren otros letrados.

Se espera que hoy quedarán las designaciones hechas en forma definitiva y podrá entonces activarse los trámites al objeto de que se defina cuánto antes la situación de todos los detenidos.

Por pedido de la Agrupación, los señores médicos que prestan sus servicios gratuitamente en favor de los presos, han visitado los siguientes domicilios: calle 9 de Julio 3628, calle Sofía 2276, calle Buenos Aires esquina Sáenz Peña, calle Mendoza esquina Gaboto.

Estos servicios médicos se realiza por los Dres. Eduardo F. Albinati, Lorenzo de la Torre y Domingo Esquivel.

El Vicepresidente del Automóvil Club Argentino

El Ministro de Hacienda Ingeniero Casella recibió en las horas de la tarde del día de ayer al Vicepresidente del Automóvil Club Argentino, doctor Nicanor Magnanini quien concurrió acompañado del doctor Juliá Tolrá.

Poco después el doctor Magnanini salió con el Ministro, partiendo en automóvil a recorrer el camino en que se correrá la gran carrera por el Premio Nacional en el día de la fecha.

CENTRO ASTURIANO DE SANTA FE

Hemos recibido un folleto conteniendo la memoria y balance de la entidad nombrada en el epígrafe, elevado por la Comisión Directiva de la misma y aprobada por la asamblea general ordinaria celebrada el 25 del corriente mes, correspondiente al ejercicio administrativo del 31 de enero de 1933 al 31 de enero de 1934.

A través del detalle relativo a las actividades desplegadas por la Comisión Directiva y de las cifras del balance, se justifica que ha sido fecunda la actuación de la primera y que es floreciente el estado financiero de la simpática asociación.